



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"

Aprobada mediante Resolución No. 71-2960 de 25 de Noviembre de 2009
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



Plan anticorrupción y atención al ciudadano

30 DE ABRIL DE 2017



Secretaría de Educación Municipal
“INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”

Aprobada mediante Resolución No. 71-2960 de 25 de Noviembre de 2009
 En Pre-Escolar, Básica y Media
 Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

seguimiento 1 oci				
fecha de seguimiento			30 de abril de 2017	
componente	actividades programadas	actividad des cumpli das	% de avance	observaciones
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	Establecer la política de administración de riesgos.	NO		No se establecido la política
	Definir los riesgos y reestructurar el mapa de riesgos de la vigencia anterior.	SI	60%	Se definieron los riesgos y se creó el mapa de riesgos de corrupción
	Colocar en la página de la institución educativa el mapa de riesgos.	SI	40%	Se publicó en la página web el mapa de riesgos de corrupción.
	Revisar el mapa de riesgos.	SI	70%	Se revisó el mapa de riesgos de corrupción, para garantizar la mitigación de los riesgos.
	Monitoreo a las estrategias.	SI	60%	Se está realizando el monitoreo de las estrategias para verificar la eficiencia al eliminar los riesgos de corrupción.
ESTRATEGIA ANTI- TRAMITES	Evitar las filas para reclamar constancias.	SI	80%	Se están evitando las filas, colocando los horarios de atención al ciudadano y dando horas específicas para dar constancias.
	Realizar un control en el traslado de estudiantes.	SI	65%	Se está verificando que se realicen los traslados correctamente.
	Evitar el largo proceso.	SI	50%	Se está tratando de atender al usuario en horas específicas.



Secretaría de Educación Municipal
“INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”

Aprobada mediante Resolución No. 71-2960 de 25 de Noviembre de 2009
 En Pre-Escolar, Básica y Media
 Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

	Evitar los papeleos.	SI	60%	Se está realizando las matriculas por una plataforma.
	Realizar el cambio vía telefónica.	SI	60%	Se está recibiendo la llamada para realizar el cambio de jornada del estudiante, ahorrando tiempo para el funcionario y el usuario.
	Evitar las filas para reclamar certificados.	SI	70%	Se le informa al usuario la hora en la que puede reclamar el certificado.
RENDICION DE CUENTAS	Reuniones para el cuerpo de docentes, padres de familia, y comunidad estudiantil.	SI	75%	Se realizó la reunión de rendición de cuentas donde se puso en conocimiento a la comunidad las ejecuciones presupuestales y el plan de Compras.
	Información puesta en cartelera.	SI	65%	Se publica en cartelera la información y los procesos de la institución.
	Reunión de socialización con los ciudadanos interesados.	SI	70%	La institución cuenta con un consejo directivo en el cual los ciudadanos aprueban los procesos de la institución.
	Charlas acerca de la importancia de la rendición de cuentas.	SI	50%	A todos los interesados se les brindo charlas sobre la importancia de asistir a la rendición de cuentas y conocer la información pública de la institución para garantizar la transparencia de los procesos.
	Implementar Formularios de evaluación.	SI	72%	Con los formularios de evaluación se busca mejorar el desempeño institucional.
MECANISMO DE PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	Dar a conocer el horario específico para la atención al cliente.	SI	65%	Se publicó el horario de atención al ciudadano para tener un mejor servicio
	Dar a conocer la página web para las quejas y reclamos de los usuarios.	SI	50%	La dirección de la página esta publicada en cartelera
	Dar a conocer la línea telefónica para atender inquietudes.	SI	69%	Se dio a conocer la line telefónica a los ciudadanos para que se puedan comunicar y atender sus inquietudes.
	Aplicar el manual de convivencia.	SI	70%	Se está sensibilizando para que la comunidad



Secretaría de Educación Municipal
“INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”

Aprobada mediante Resolución No. 71-2960 de 25 de Noviembre de 2009

En Pre-Escolar, Básica y Media

Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

				estudiantil aplique y respete el manual de convivencia, garantizando una educación con más calidad.
	Crear un formulario para medir la satisfacción del ciudadano.	SI	65%	Se implementos el formulario para conocer la satisfacción del usuario y de esta forma mejorar el servicio.
	Colocar un buzón de sugerencias.	SI	50%	Se implementó el buzón de sugerencias con el fin de aplicarlas y mejor los procesos en la entidad.
	Incentivar a los usuarios a usar la página web de quejas y reclamos.	SI	65%	En las charlas se incentiva a que los usuarios realicen sus quejas y reclamos por la página web
MECANISMO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN	En el horario de atención establecido se van a recibir las peticiones de los ciudadanos.	SI	70%	Se están recibiendo las peticiones en el horario establecido, de modo que se le pueda dar traslado y resolverla.
	Implementación de los instrumentos de gestión.	SI	65%	Se está implementando una hoja control para verificar toda la información que se publica
	Se pretende incorporar un espacio físico para la población en discapacidad.	SI	60%	Se está implementando el acceso a la población con discapacidad.
	Realizar un control de la información que recolecta la entidad.	SI	70%	La institución está dando a conocer toda la información pública.
INICIATIVAS ADICIONALES	Compromiso de ética.	SI	35%	Los funcionarios están implementando el compromiso de ética para mejorar el clima laboral.



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"

Aprobada mediante Resolución No. 71-2960 de 25 de Noviembre de 2009
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

Doctor
MAURICIO PULIDO
Jefe Oficina Control Interno
Alcaldía Municipal de Ibagué
Ciudad

Ref. Entrega Avance plan anticorrupción con corte a 30 de abril de 2017

Cordial saludo

Conforme a la normatividad vigente, estamos haciendo entrega del Avance con corte a 30 de abril de 2017

del correspondiente plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Sin otro particular

ESP. HERIBERTO GUALTERO
Rector

Adjunto lo anunciado en _____ folios

